



Órgano Interno de Control
Oficio: OIC/INT/048/2022
Fecha: 24 octubre 2022
Asunto: Revisión a los Estados
Financieros al 30 de septiembre del
2022.

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS

PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 30 de septiembre del 2022** y por el periodo comprendido del **1º. al 30 de septiembre del 2022**, de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.

En relación a los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Funcional	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

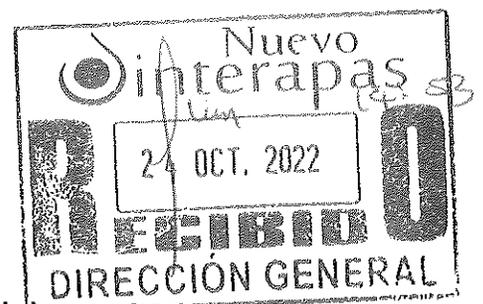
Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoria Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8°. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE


 C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
 CONTRALOR INTERNO DEL
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/049/2022

Fecha: 24 Octubre del 2022

Asunto: Informe de Gestión del
Órgano Interno de Control

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:

En mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de Agosto y Septiembre sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

I. Observaciones y sugerencias al funcionamiento del Organismo

a. Propuesta para implementar políticas internas de mecanismos alternativos de solución de Controversias que fortalezcan la recaudación del Organismo.

A fin de cumplir con el acuerdo que se tuvo en la anterior Junta de Gobierno, El pasado 14 de septiembre asistí a una reunión convocada por el Consejo Consultivo para explicar el alcance y objetivos de la implementación de políticas internas sobre los Mecanismos Alternativos de solución de controversia; la propuesta ha sido vista con aceptación y de ahí hemos generado un grupo de trabajo, en donde hemos incluido a especialistas en la materia para que nos compartan sus experiencias y contribuyan en la formulación de la normatividad jurídica, que permitan la mediación, conciliación y arbitraje de los asuntos controvertidos.

b. Revisión al Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 61 en su fracción XXI del reglamento interno del INTERAPAS y toda vez que resulta necesario y útil para el organismo contar con un inventario de los inmuebles, el pasado 05 de Octubre del año en curso, presente solicitud al Instituto Registral y Catastral para obtener copias certificadas de los inmuebles del organismo, toda vez que internamente se carece de esta información, la cual es necesaria para corroborar el valor catastral en términos de lo establecido por el artículo 23,24,25,26 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c. Declaraciones Patrimoniales

Se informa que, de los 836 servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y municipios de San Luis Potosí, solamente han presentado 724, por lo que se han notificado oficios de manera personal concediendo un plazo adicional para su cumplimiento y en caso de no cumplir, también se ha apercibido de sancionar.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño
CONTRALOR INTERNO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL

